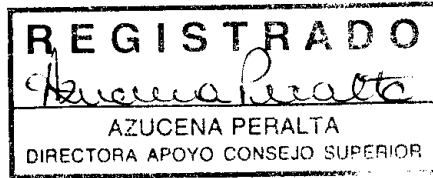




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3293/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora crédito presupuestario con destino específico a financiar el mes de Setiembre de 2007, del PROMEI - (CGCB) - Componente Tutorías.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3293/2007 del señor Rector mediante la cual se incorpora crédito presupuestario con destino específico a financiar el mes de Setiembre de 2007, del PROMEI - (CGCB) - Componente Tutorías.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1838/2007



  
Ing. JOSÉ MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR